

ORIENTACIONES PARA LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. PARTE COMÚN: LENGUA EXTRANJERA

1. CONTENIDOS

1.1. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos:

- Comprensión de la información de carácter general y específico en textos diversos, referidos a una variedad de temas de interés de la actualidad o de la vida cotidiana.
- Identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y paratextuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto, el vocabulario y los elementos lingüísticos utilizados para transmitir significados.

Composición de textos escritos:

- Redacción de textos que respondan a una intención comunicativa concreta, sobre temas personales, de actualidad, de interés académico, que expresen gustos preferencias, intereses, planes e intenciones; dar y pedir información, ayuda, opiniones y consejos, expresando todo ello con claridad, utilizando adecuadamente los elementos de cohesión del discurso, con una razonable corrección gramatical y adecuación léxica al tema y utilizando el registro apropiado.

1.2. Conocimiento de la lengua

- Elementos morfológicos y morfosintácticos habituales en el uso de la lengua: tiempos verbales para expresar el presente, pasado y futuro. Formación de palabras a partir de prefijos, sufijos y palabras compuestas. Oraciones afirmativas, negativas, compuestas, coordinadas, comparativas, subordinadas temporales, condicionales, etc.
- Identificación y uso de léxico relativo a contextos concretos y cotidianos.

1.3. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

- Interpretación y valoración de los elementos culturales más relevantes en los textos seleccionados.
- Uso de registros adecuados al contexto, a la persona interlocutora, a la intención comunicativa, al canal de comunicación, al soporte, etc.
- Identificación de las connotaciones de tipo sociocultural, valores, normas y estereotipos más significativos manifestados en los textos seleccionados.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. Extraer la información global y detalles más relevantes de textos escritos de diferentes tipos relacionados con la realidad cotidiana o referida a la actualidad, la cultura o relacionada con sus intereses o con sus estudios presentes o futuros, procedentes de diversas fuentes y destinados al público en general.

Se pretende evaluar si las personas aspirantes son capaces de:

- Identificar la información relevante y extraer de los textos la información requerida en cada caso.
- Identificar el tipo de texto, el propósito comunicativo, los elementos textuales y la forma de organizar la información, el vocabulario y los elementos lingüísticos utilizados para transmitir significados.
- Utilizar construcciones y vocabulario que eviten la repetición literal de lo expuesto en el modelo.

2.2. Escribir textos con diferentes propósitos y con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados.

Se pretende evaluar si las personas aspirantes son capaces de:

- Escribir textos claros, organizados, y cohesionados, aplicando las normas gramaticales conocidas y un léxico apropiado.
- Utilizar apropiadamente las reglas de ortografía, puntuación y estructuración del texto, cuidando igualmente su presentación gráfica.

En definitiva, se tendrá en cuenta que el escrito contenga todos los datos requeridos y que éstos aparezcan adecuadamente organizados y cohesionados, utilizando para ello los conectores básicos. Se valorará también el uso de estructuras sintácticas y vocabulario variados, evitando en lo posible la simple extracción de construcciones o vocablos del texto anexo.

Por último, se valorará la correcta disposición formal del escrito (en el uso de las cartas, por ejemplo: saludos, despedidas, separación en párrafos, etc.).

2.3. Utilizar los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos en contextos comunicativos.

Mediante este criterio se evaluará si las personas aspirantes, de una forma autónoma y reflexiva, son capaces de:

- Utilizar de forma efectiva las reglas gramaticales, siendo capaz de adaptarlas y aplicarlas a actos comunicativos concretos.
- Utilizar las estructuras gramaticales adecuadas a las diferentes intenciones comunicativas.
- Utilizar un léxico suficiente, aunque con algún circunloquio, para expresarse sobre temas generales de la vida diaria.

2.4. Analizar, a través de documentos escritos de diferentes tipos, aspectos geográficos, históricos y socio-culturales de los países cuya lengua se aprende.

Se evaluará si las personas aspirantes son capaces de:

- Seleccionar y analizar información de los textos, sobre los aspectos geográficos, históricos, sociales y culturales más característicos de los países cuya lengua aprende.
- Identificar y describir las costumbres, comportamientos, actitudes, creencias y valores que prevalecen entre los y las hablantes de la lengua que aprende, contrastándolos con los de la lengua y cultura propias.
- Analizar reflexivamente las principales analogías y diferencias respecto al país y la cultura propios o a otras realidades socio-culturales y lingüísticas que conoce.

3. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas que se tendrán especialmente como referencia para la elaboración de la prueba en lengua extranjera son las siguientes:

Tratamiento de la información y competencia digital

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento.

El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas. Implica tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Competencia en comunicación lingüística

La competencia en lengua extranjera se enmarca dentro de la competencia en comunicación lingüística. Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita. La

competencia en lengua extranjera está relacionada con las destrezas discursivas que tienen lugar en ámbitos diversos como el de las relaciones personales, el ámbito educativo, el académico, el público o el de los medios de comunicación. Su conocimiento contribuye a la formación del alumnado desde una perspectiva integral en tanto que favorece el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas, desarrolla la conciencia intercultural y es un vehículo para la comprensión de temas y problemas globales.

Las personas aspirantes deberán ser capaces de identificar la idea general en un texto escrito; comprender un texto escrito de carácter técnico; deducir el significado de palabras o expresiones desconocidas de acuerdo con el contexto y producir textos escritos estructurados.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Esta competencia se refiere a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Competencia social y ciudadana

Esta competencia busca hacer posible comprender la realidad social en que se vive, y para ello se requiere del alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad.

Las personas aspirantes deberán saber enjuiciar de forma crítica sucesos y situaciones, expresándolas de forma asertiva y razonada.

4. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de dos partes:

La primera parte de la prueba se compone de un texto, cuya extensión no será superior a 350 palabras, sobre el que se realizarán una serie de preguntas:

- Preguntas de comprensión del texto, de los detalles más relevantes, de cómo está organizada la información y, en su caso, de los elementos socioculturales presentes.
- Preguntas de contenido gramatical: manejo de tiempos verbales, de pronombres personales, del estilo indirecto, etc.

La segunda parte de la prueba consistirá en una redacción:

- La redacción deberá contener entre 70 y 120 palabras.
- Tipos de textos: narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos.
- Formas textuales: Folletos, guías, artículos de prensa, anuncios, cartas formales e informales, etc.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La prueba se valorará de cero a diez puntos, con dos decimales.

La primera parte de la prueba que se compone de un texto sobre el que se realizarán una serie de preguntas de comprensión será valorada con un máximo de 4 puntos.

Se valorará que estén correctamente contestadas desde el punto de vista del contenido; también se tendrá en cuenta la expresión escrita, valorándose especialmente que la persona aspirante recurra a estructuras, expresiones

o giros distintos de los utilizados en el texto de la prueba.

Las preguntas de contenido gramatical serán valoradas con un máximo de 2 puntos.

La segunda parte de la prueba consistirá en una redacción y será valorada con un máximo de 4 puntos.

La redacción deberá contener entre 70 y 120 palabras. Con ella se valorará la fluidez expresiva, la organización textual, la creatividad, la corrección gramatical y ortográfica, la claridad, la coherencia de lo escrito y la adecuación al registro y riqueza de vocabulario, demostrando un cierto grado de madurez y formación.

Se valorará negativamente no alcanzar el mínimo de palabras requerido, copiar frases literalmente del texto de la prueba, no ceñirse al tema propuesto en la redacción y no tratar todos los aspectos que se piden.

6. MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

No se podrá utilizar ningún material de consulta.

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

7. DURACIÓN

El tiempo máximo disponible para la realización de esta parte de la prueba será de 1 hora.